

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6915 *BERNABEU E HIJOS, S.A.*

La Administradora única de la sociedad BERNABEU E HIJOS, S.A., acuerda convocar a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Ontinyent (Valencia), avenida Ramón y Cajal, s/n, el día 20 de julio de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de julio, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración.

Quinto.- Definición de estrategias a seguir en empresas participadas.

Sexto.- Revisión, concesión o revocación de poderes de representación generales y especiales.

Séptimo.- Modificación, adaptación y refundición de estatutos sociales. En particular, se propone la modificación de los artículos 3 (domicilio social), 5 (expresión del capital social en pesetas), 7 (régimen de transmisión de las acciones), 11 (quórum de constitución de la Junta y régimen de mayorías), 12 (mesa de la junta general) y 16 (adición de un apartado 17 sobre facultades del órgano de administración), así como la supresión del actual artículo 24 (arbitraje de equidad) y su sustitución por un nuevo artículo 24 (Separación y exclusión de socios). Igualmente, se propone la modificación de los artículos 6, 21, 22 y 25 para adaptar las referencias a la vigente normativa societaria.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de información previo a la Junta General en los términos previstos en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Ontinyent, 3 de junio de 2015.- María Carmen Bernabeu Gramage, Administradora única de Bernabeu e Hijos, S.A.

ID: A150028285-1

cve: BORME-C-2015-6915